

## Consultas Realizadas

# Licitación 453124 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

### Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Para un proceso más competitivo y transparente, se solicita a la convocante no limitar la capacidad técnica a unicamente a empresas habilitadas para operar como empresa de seguridad y extender a empresas que cuenten con técnicos habilitados / certificados en seguridad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Se modifica la capacidad técnica. Remitirse a adenda		

### Consulta 2 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Podría aclarar la convocante que no se requiere carta de autorización del fabricante para los ítems: 4 (switches), 6 (UPS 5KVA), 7 (UPS 1KVA), y 10 (Cableado Estructurado). Para garantizar la implementación integral de la solución requerida, entendiendo que es un proyecto llave en mano (sistema de adjudicación por el total), la carta de autorización del fabricante permite a la convocante garantizar que el oferente cuenta con la capacidad de proveer y soportar todos los ítems que forman parte de la solución requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Consideramos que el oferente puede demostrar su experiencia y capacidad técnica en la implementación y soporte de todos los ítems, en forma global, al tratarse de una solución llave en mano. El objeto de la licitación es dotar de mecanismos de seguridad, y consideramos que con la Autorización del Fabricante para los ítems definidos, el requerimiento está cubierto. Favor remitirse al PBC.		

### Consulta 3 - iso 9001

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
entendemos que la convocante no esta solicitando iso 9001 y sugerimos que lo haga como en prácticamente todos los procesos de seguridad y vigilancia en el país puesto que levanta la vara		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
En esta convocatoria, se ha juzgado mantener los requerimientos de calidad tal como están publicados. Favor remitirse al PBC.		

## Consulta 4 - Garantía de los Bienes. Cableado

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>En el apartado de Especificaciones Técnicas. ITEM 10. Cableado Instalación y Montaje. Condiciones generales menciona lo siguiente: - Todos los componentes del canal del cableado estructurado serán de un único fabricante, instalados acorde a las normativas internacionales y propias del fabricante con el fin de proveer garantía escrita oficial extendida de 10 años como mínimo, comprobado por el fabricante. -</p> <p>Con esto en contexto, solicitamos a la convocante reconsiderar la exigencia de garantía escrita extendida de 10 años, esta exigencia no es adecuada ni justificable en los términos solicitados ya que en tiempo de 10 años en los sistemas estandartes y actuales de cableado ya quedan obsoletos además de que estos probablemente deban ser reemplazados antes de alcanzar ese tiempo. El imponer esta condición limita participación de fabricantes y/o integradores competitivos que no ofrecen este tipo de cobertura, reducir el tiempo exigido a un rango más estándar permitirá mayor competitividad sin sacrificar la calidad del proyecto ni su sostenibilidad a largo plazo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>se solicita " Deberá demostrar que se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas."</p> <p>a modo de garantizar una mayor participación de potenciales oferentes del rubro, que cuentan con vasta experiencia, pero no cuentan con esta habilitación. solicitamos amablemente tengan en aceptar este requerimiento como OPCIONAL, o bien aceptar equivalentes, como pueden ser contar con 1 (un) TECNICO Habilitado por la Policía dentro del plantel del Oferente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modifica la capacidad técnica. Remitirse a adenda.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Técnica - Autorizacion Fabricantes

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>se solicitan "Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de postventa para los equipos de la marca ofertada. Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8 y 9"</p> <p>consultamos amablemente si son requeridos Autorizaciones de los fabricantes y/o Distribuidores y/o sub-distribuidores de los productos ofrecidos, o son necesarios autorizaciones del fabricante solamente?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>La autorización del Fabricante, consta de una cadena de autorizaciones, que se aplican según la empresa oferente sea representante, distribuidora o subdistribuidora. Favor remitirse al documento Standard Publicado para el efecto.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>se solicitan: "Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de postventa para los equipos de la marca ofertada. Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8 y 9"</p> <p>y luego menciona "Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación en la cual lo nombra CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS (CAS). Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados y consularizados.</p> <p>Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS."</p> <p>en este sentido consultamos favor considerar la Documentaciones emitidas desde los Fabricantes/Representantes /Distribuidores /Reseller sean aceptadas SIN APOSTILLAR, teniendo en cuenta los tiempos que estos implican, y los cortos plazos que se disponen para presentar la oferta.</p> <p>Este cambio posibilitaría a mayor cantidad de Oferentes a presentar ofertas, redundando en beneficio de la contratante contar con varias opciones y alternativas a analizar, y redundando en beneficio de una competencia de precios también.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>La autorización del fabricante debe ser presentada indefectiblemente con la oferta en las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, legalizada o apostillada al momento de la presentación de la oferta. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 8 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>solamente vemos solicitado Autorizaciones Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8 y 9</p> <p>consideramos que al tratarse de un proyecto global donde todos los componentes estan dependientes entre si, que sean requeridos tambien las autorizaciones de los demas Items.</p> <p>ITEM 4 Switch</p> <p>ITEM 6 UPS</p> <p>ITEM 7 UPS</p> <p>y no menos importante el ITEM 10 Cableado Estructurado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Consideramos que el oferente puede demostrar su experiencia y capacidad técnica en la implementación y soporte de todos los ítems, en forma global, al tratarse de una solución llave en mano. El objeto de la licitación es dotar de mecanismos de seguridad, y consideramos que con la Autorización del Fabricante para los ítems definidos, el requerimiento está cubierto. Favor remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 9 - EETT - Switch PoE

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>en el PBC esta exigido "Por medio de solución en la nube del fabricante, para administración centralizada de toda la solución de networking propuesta. En caso de que se requiera licencia para esta funcionalidad deberá estar incluida."</p> <p>consideramos que este requerimiento potencialmente expone el manejo de la informacion a terceros, y que de modo a proteger los datos que este sistema manejará, solicitamos este requerimiento sea OPCIONAL. y permita a oferentes contemplar que fabricantes de renombre puedan presentarse en las ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 10 - Item 4. Switch 24 Puertos.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
En el apartado de Especificaciones técnicas. Item 4. Switch de 24 Puertos solicita lo siguiente: "Por medio de solución en la nube del fabricante, para administración centralizada de toda la solución de networking propuesta. En caso de que se requiera licencia para esta funcionalidad deberá estar incluida. Solicitamos respetuosamente a la convocante reconsiderar esta función o indicarla como opcional, con el motivo de ampliar la participación de oferentes y marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.		

## Consulta 11 - plazo consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
consultamos amablemente tenga la convocante de extender el plazo de consultas y el plazo de presentación de oferta para poder tener un mejor tiempo razonable para evaluación de los requerimientos solicitados. teniendo en cuenta la envergadura del llamado, e importancia del mismo. consideramos oportuno pueda la convocante proveer esta extensión para análisis detallado del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
se dá curso a lo solicitado Favor Remitirse a Adenda.		

## Consulta 12 - visita tecnica obligatoria

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Atendiendo a la obligatoriedad de la visita técnica, solicitamos a la convocante otra fecha posible para realizarla. en caso contrario solicitamos puedan dejar este requerimiento como OPCIONAL, permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Teniendo en cuenta que el llamado contara con nueva fecha de apertura de sobres y fecha tope de consultas, los potenciales oferentes podrán realizar la visita técnica en el plazo correspondiente.		

## Consulta 13 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se ha identificado que los códecs H.265+ (smart codec), H.264+ (smart codec), y MJPEG solicitados en las especificaciones técnicas de la Cámara Tipo 1 son características propias de equipos Dahua. Esto limita la participación de otras marcas que utilizan códecs bajo estándares similares pero con diferentes denominaciones. Solicitamos amablemente que se consideren códecs estándar de H.265 o H.265+ sin agregar la denominación Smart codec, H.264 y MJPEG, permitiendo la oferta de equipos de distintos fabricantes que cumplan con el mismo nivel de eficiencia y calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda 14. EETT - ORIENTADAS A DAHUA. En cuanto a la capacidad de clasificación de objetos (personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus), la funcionalidad descrita es una característica particular de ciertos modelos de cámaras Dahua. Solicitamos que se revise esta especificación para incluir tecnologías de clasificación de objetos de otros fabricantes, siempre que cumplan con los criterios básicos de desempeño y precisión, permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes.		

## Consulta 14 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En cuanto a la capacidad de clasificación de objetos (personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus), la funcionalidad descrita es una característica particular de ciertos modelos de cámaras Dahua. Solicitamos que se revise esta especificación para incluir tecnologías de clasificación de objetos de otros fabricantes, siempre que cumplan con los criterios básicos de desempeño y precisión, permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda 14. EETT - ORIENTADAS A DAHUA. En cuanto a la capacidad de clasificación de objetos (personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus), la funcionalidad descrita es una característica particular de ciertos modelos de cámaras Dahua. Solicitamos que se revise esta especificación para incluir tecnologías de clasificación de objetos de otros fabricantes, siempre que cumplan con los criterios básicos de desempeño y precisión, permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Respuesta: LA capacidad analítica en las cámaras se ha modificado mediante adenda. El software analítico solicitado se mantiene en el ítem n° 7.</p>		

## Consulta 15 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En las especificaciones solicitadas para la Cámara IP Tipo 2, se requiere que la cámara pueda clasificar objetos como personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus. Consideramos que esta amplia gama de clasificaciones, que parece estar orientada a equipos Dahua, excede los requerimientos para una instalación dentro de un edificio, donde dicha funcionalidad no será aprovechada en su totalidad.</p> <p>Proponemos limitar la clasificación de objetos únicamente a personas y vehículos, lo que permitirá la participación de una mayor variedad de marcas y equipos, sin comprometer el desempeño necesario para el entorno de instalación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>La capacidad analítica en las cámaras se ha modificado. Favor remitirse a la adenda.</p>		

## Consulta 16 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Se ha identificado que los códecs H.265+ (smart codec), H.264+ (smart codec), y MJPEG solicitados en las especificaciones técnicas de la Cámara Tipo 3 son características propias de equipos Dahua. Esto limita la participación de otras marcas que utilizan códecs bajo estándares similares pero con diferentes denominaciones. Solicitamos amablemente que se consideren códecs estándar de H.265 o H.265+ sin agregar la denominación Smart codec, H.264 y MJPEG, permitiendo la oferta de equipos de distintos fabricantes que cumplan con el mismo nivel de eficiencia y calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 17 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En las especificaciones solicitadas para el NVR se incluyen los siguientes requisitos:</p> <p>32 GB de memoria RAM del tipo DDR4 2666MT/s, como mínimo.            Memoria DDR4 2666MT/s: Exigido.            Caché no volátil de 8 GB: Exigido.</p> <p>Estas características técnicas específicas, como el tamaño y tipo exacto de la RAM y el caché no volátil, solo se detallan en las hojas de datos de equipos Dahua. Otros fabricantes, incluso aquellos con soluciones iguales o superiores en términos de rendimiento, no suelen detallar este nivel de especificación en sus productos.</p> <p>Solicitamos que se consideren especificaciones más generales, basadas en el rendimiento y la capacidad funcional del equipo, sin restringirlas a características particulares que solo son publicadas por un fabricante. Esto permitiría una mayor participación de oferentes que cumplan con las exigencias operativas, sin estar limitados a configuraciones específicas de una marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 18 - EETT Camara tipo1

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>se solicita para brindar una libre participación, y libre de direccionamiento a un único fabricante, poder dejar como "opcional" los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Códec solicitado: H.265+ (smart codec), H.264+ (smart codec), MJPEG.</li> </ul> <p>Esta característica está apuntada a equipos Dahua</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación de objetos: La cámara deberá poder clasificar, como mínimo, personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus.</li> </ul> <p>Las camaras internas no deberían clasificar bicicletas motocicletas automoviles camienos ni omnibus, estos elementos NO deberían siquiera ingresar dentro del predio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 19 - EETT Camara tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>se solicita para brindar una libre participación, y libre de direccionamiento a un único fabricante, poder dejar como "opcional" los siguientes requerimientos en el apartado de Eventos de Analisis de Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad determinada de objetos ingresa a la zona.</li> <li>- Cantidad determinada de objetos sale de la zona.</li> <li>- Objeto se mueve en dirección contraria.</li> <li>- Clasificación de objetos: La cámara deberá poder clasificar personas, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones y ómnibus, como mínimo.</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 20 - EETT Camara Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
se solicita para brindar una libre participación, y libre de direccionamiento a un único fabricante, poder dejar como "opcional" los siguientes requerimientos: - Códec solicitado: H.265+ (smart codec), H.264+ (smart codec), MJPEG. Exigido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.		

## Consulta 21 - EETT NVR

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
se solicita para brindar una libre participación, y libre de direccionamiento a un único fabricante, poder dejar como "opcional" los siguientes requerimientos: - RAM: Deberá incluir 32 GB de memoria RAM del tipo DDR4 2666MT/s, como mínimo. Exigido. - Memoria DDR4 2666MT/s: Exigido. - Cache no volátil de 8 GB: Exigido.		
Estos requerimientos NO pueden ser indicadores de performance de la solución solicitada, y cerrar la posibilidad de otros fabricantes a presentar opciones, atendiendo que existen equipos que con menores Memoria RAM a 32GB o bien de otro tipo, como pueden ser DDR3 y Memoria cache menores pueden lograr OPTIMIZAR el performance con estos menos recursos. por lo que solicitamos sean considerados como opcionales el conjunto de los requerimientos hace que otros fabricantes no puedan presentar oferta. y para la convocante degrada la posibilidad de presentación de varias opciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Se modificaron las EETT. Remitirse a Adenda.		

## Consulta 22 - EETT Video Management System (VMS)

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
se solicita para brindar una libre participación, y libre de direccionamiento a un único fabricante, poder dejar como "opcional" los siguientes requerimientos: - Se deberá considerar un software VMS que pueda ser instalado en el NVR ofertado en el ítem 8, que forme parte del mismo. Exigido. OBS: es innecesaria esta restricción debido a que existen fabricantes de renombres trabajan en una arquitectura donde el NVR propiamente realiza la función que su nombre lo indica de Grabado, y el VMS, que es un sistema de gestion de video, esta instalado y montado en otros servidores, de manera a garantizar el funcionamiento de la Grabacion, independiente del sistema de Gestion. SOLICITAMOS puedan aceptar sistemas VMS que se instalen en otros servidores, (que puedan ser provistos o NO por el oferente) y no necesariamente el el NVR tambien dejar como OPCIONAL: - Deberá incluir los siguientes tipos de eventos analíticos de video: - Aparece el objeto o entra en el área. Exigido. - Los objetos entran en el área. Exigido. - El objeto se detiene en el área. Exigido. - Conteo de objetos. Exigido.		
el conjunto de los requerimientos hace que otros fabricantes no puedan presentar oferta. y para la convocante degrada la posibilidad de presentación de varias opciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
Los requerimientos para NVR y VMS han sido modificados. Favor remitirse a Adenda.		

## Consulta 23 - Espacio en Rack

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Según lo observado durante el recorrido en la visita técnica, me gustaría consultar si será necesario proveer nuevos racks para la instalación de los equipos (NVR, Switch, etc.). Teniendo en cuenta que algunos pisos no cuentan con el espacio suficiente para la instalación de equipos adicionales, sería importante confirmar si disponemos de alternativas o si será necesario realizar algún ajuste en el lugar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Para los pisos 1ero y 2do será necesario contar con nuevos racks. Remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 24 - EETT - Orientadas a Dahua

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>En las especificaciones solicitadas para el VMS, se establece que:</p> <p>Se deberá considerar un software VMS que pueda ser instalado en el NVR ofertado en el ítem 8, que forme parte del mismo.</p> <p>Deberá incluir eventos analíticos de video como:</p> <p>Aparece el objeto o entra en el área.</p> <p>Los objetos entran en el área.</p> <p>El objeto se detiene en el área.</p> <p>Conteo de objetos.</p> <p>Estas exigencias parecen estar orientadas a equipos Dahua, ya que el NVR mencionado en el ítem 8 cuenta con su propio sistema operativo y generalmente no requiere un VMS adicional, especialmente con las analíticas especificadas.</p> <p>Solicitamos reconsiderar este requerimiento, ya que otros fabricantes ofrecen NVR con sistemas operativos integrados que no necesitan un software VMS adicional. Además, las analíticas de video mencionadas son características avanzadas propias de ciertos equipos y no son comunes en todas las marcas. Esto limitaría la participación de otros oferentes que podrían cumplir con los requisitos generales del proyecto sin depender de estas especificaciones tan particulares.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>Se han modificado vía Adenda los requerimientos del NVR y su software. La solución planteada es integral y de valiosa importancia es asegurar la compatibilidad. Varias marcas cumplen con lo solicitado. Favor remitirse a Adenda.</p>		

## Consulta 25 - Documentos

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>se solicita a la convocante tenga de aceptar documentaciones autenticadas, SIN necesidad de Apostillar para poder permitir una mayor participación de oferentes, que atendiendo a que son varios los fabricantes de renombres calificados para este llamado, demorarían o incluso se imposibilitarían la emisión de estas Apostillas en el plazo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2024
<p>La autorización del fabricante debe ser presentada indefectiblemente con la oferta en las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, legalizada o apostillada al momento de la presentación de la oferta. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 26 - Idioma de Catalogos

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2024
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si se aceptarán catálogos / data sheets en el idioma inglés

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2024
-----------	--------------------	------------

Los catalogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 27 - Especificaciones Técnicas - Estación de monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante favor aceptar equipos de Procesador Quad-Core 3,7 Turbo, y con DDR4 2400 MHz

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2024
-----------	--------------------	------------

Los requerimientos mínimos solicitados son:

Procesador: 4 nucleos, 8 subprocesos. 4.5 GHz frecuencia máxima. 8MB cache.

Memoria: 16 GB DDR4- 2666. SOPORTE DE HASTA 128 GB.

Por lo tanto, solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 28 - Autorización del fabricante Legalizado por Consultado

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2024
----------	-------------------	------------

Favor omitir la solicitud de Carta de Fabricante Legalizada ya que el tiempo es muy corto para el tramite burocratico que ello implica, a su vez aceptar la carta del Representante de la Marca los cuales estan legalmente constituidos en Paraguay.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2024
-----------	--------------------	------------

La autorización de fabricante debe ser presentada indefectiblemente con la oferta en las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, legalizada o apostillada. En ese sentido, el oferente debe acreditar toda la cadena de autorizaciones. Por lo tanto la convocante requiere la carta del representante de la marca mencionada. A su vez, la presentación de la autorización del fabricante al representante.

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 29 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE legalizados por el consulado o apostillados

Consulta	Fecha de Consulta	22-11-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita respetuosamente a la convocante que considere la posibilidad de exceptuar la presentación de documentos legalizados por consulado o apostillados. Dado el corto plazo para la obtención de dichas documentaciones y la considerable demora asociada a los trámites de legalización, resulta materialmente imposible cumplir con este requisito en el plazo establecido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-11-2024
-----------	--------------------	------------

La autorización del fabricante debe ser presentada indefectiblemente con la oferta en las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, legalizada o apostillada al momento de la presentación de la oferta. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.